

# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Número 118

31 de octubre de 2001

V Legislatura

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

#### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-72/2001 RGEP.4546.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a presentar en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Protección del Medio Nocturno, con el fin de conseguir la reducción de la contaminación lumínica que pueda tener perjudiciales efectos para la biodiversidad, la salud y el medio ambiente. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente. . . . .

Página

14735

#### 2.5 INTERPELACIONES

— **I-18/2001 RGEP.4598.** Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid. . . . .

14736

— **I-19/2001 RGEP.4599.** Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre política en materia audiovisual en la Comunidad de Madrid. . . . .

14736

## 2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

### 2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-1172/2001 RGEF.4529.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes durante el segundo semestre del 2001 en materia de ediciones de soporte distinto del papel, especificando dichas actuaciones. . . . . 14736

— **PE-1173/2001 RGEF.4530.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para mejorar los cauces de comercialización de los libros que se editan en la Comunidad de Madrid. . . . . 14737

— **PE-1174/2001 RGEF.4531.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento del punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/98 que especifica que los Bienes de Interés Cultural podrán ser objeto de visita pública al menos una vez a la semana y en día y horas previamente señalados, especificando las medidas que tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para superar dicha disfunción y garantizar el derecho de visita. . . . . 14737

### 2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

— **PE-1881/2000 RGEF.2781 (Transformada de PCOC-177/2000 RGEF.2781).** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar ante el número creciente de llamadas denunciando malos tratos y abuso sexual a menores. . . . 14737-14738

— **PE-1884/2000 RGEF.3386 (Transformada de PCOC-235/2000 RGEF.3386).** De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado respecto a la iniciativa EQUAL. . . . . 14739

— **PE-2044/2000 RGEF.619 (Transformada de PCOC-85/2000 RGEF.619).** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre posibles medidas a tomar desde la Consejería de Servicios Sociales para regular el trabajo infantil en los medios de comunicación u otros espacios mediáticos. . . . . 14739

— **PE-2445/2000 RGEF.5388.** De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre sistema que se emplea para solicitar intérprete por la población inmigrante en la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (OFRIM). . . . . 14739-14741

— **PE-2580/2000 RGEF.6230.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de homenajear la memoria de Leopoldo Alas "Clarín" con motivo del primer centenario de su muerte. . . . . 14741

- **PE-414/2001 RGEP.1999.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, proyectos y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Comunidad de Madrid, a través de las distintas Consejerías, a fin de que los distintos sectores culturales se incorporen a las innovaciones tecnológicas decisivas para cada sector. . . . . 14741-14742
- **PE-420/2001 RGEP.1936 (Transformada de PI-330/2001 RGEP.1936).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre plazo previsto por la Consejería de Educación para la finalización de las obras del Colegio Público San Isidro. 14743
- **PE-421/2001 RGEP.1961 (Transformada de PI-339/2001 RGEP.1961).** Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista de finalización de la construcción del módulo de Automoción en el IES "Enrique Tierno Galván" de Madrid. 14743
- **PE-497/2001 RGEP.2613 (Acumuladas PE-497/2001 RGEP.2613, PE-500/2001 RGEP.2616 y PE-501/2001 2617, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de junio de 2001).** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente en relación con incumplimiento, por el Ayuntamiento de Los Molinos, de las normas de restauración del vertedero de inertes emitidas por dicha Consejería. . . . . 14743-14744
- **PE-500/2001 RGEP.2616.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU al Gobierno, sobre existencia de constancia, por la Consejería de Medio Ambiente, de la tipología de los vertidos que realmente se están llevando al vertedero de inertes de Los Molinos. . . . 14743-14744
- **PE-501/2001 RGEP.2617.** Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU al Gobierno, sobre cumplimiento, a juicio del Gobierno, de la legalidad vigente por el Ayuntamiento de Los Molinos en relación con la proximidad del vertedero de inertes a una zona residencial. . . . . 14743-14744
- **PE-527/2001 RGEP.2753.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley 4/93, de Archivos y Patrimonio Documental, con especial incidencia en la confección del Censo de Fondos de Archivo. . . . . 14744-14746
- **PE-542/2001 RGEP.2777.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas respecto a los archivos de los Colegios profesionales de ámbito madrileño durante la presente Legislatura. . . . . 14746
- **PE-543/2001 RGEP.2777.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas respecto a los archivos de las Cámaras de ámbito madrileño durante la presente Legislatura. . . . . 14746
- **PE-544/2001 RGEP.2765 (Transformada de PI-564/2001 RGEP.2765).** De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación del edificio de Educación Infantil del Colegio Público Joaquín Costa. . . . . 14746-14747

— <b>PE-600/2001 RGEF.493 (Transformada de PCOC-27/2001 RGEF.493).</b> De la Diputada Sra. García Rojas, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran actualmente las dependencias de atención al mayor. . . . .	14747
— <b>PE-667/2001 RGEF.2079 (Transformada de PCOC-140/2001 RGEF.2079).</b> De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre centros penitenciarios de la Comunidad en los que se están impartiendo cursos de integración del Programa IMI.	14747-14750
— <b>PE-669/2001 RGEF.2082 (Transformada de PCOC-142/2001 RGEF.2082).</b> De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra en estos momentos la Unidad de Neonatología del Hospital Santa Cristina. . . . .	14750
— <b>PE-680/2001 RGEF.2216 (Transformada de PCOC-157/2001 RGEF.2216).</b> De la Diputada Sra. García Rojas, del GPS-P, al Gobierno, sobre demanda que existe en estos momentos de plazas residentes para personas mayores de carácter sociosanitario.	14750-14751
— <b>PE-690/2001 RGEF.2955.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios y trabajos de investigación que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en materia de oferta y demanda cultural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . . . .	14751
— <b>PE-776/2001 RGEF.3055.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación y ubicación de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . .	14751-14752
— <b>PE-777/2001 RGEF.3055.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre fechas previstas de inicio de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . .	14752
— <b>PE-778/2001 RGEF.3055.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre niveles de edad que atenderán las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . .	14753
— <b>PE-779/2001 RGEF.3055.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número total de plazas de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . .	14753
— <b>PE-780/2001 RGEF.3056.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación y ubicación de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . .	14753
— <b>PE-781/2001 RGEF.3056.</b> De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre fechas previstas de inicio de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . .	14753-14754

- **PE-782/2001 RGEP.3056.** De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre edades que atenderán las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . . 14754
- **PE-783/2001 RGEP.3056.** De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número total de plazas de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002. . . . . 14754

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-50/2001 RGEP.2848.** Acuerdo de la Comisión de Las Artes, de fecha 15 de octubre de 2001, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 50/2001 RGEP.2848, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a crear, en el plazo máximo de seis meses, el Instituto para el Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid, y a dotarlo con los medios técnicos y humanos adecuados para su funcionamiento. . . . . 14754-14755
- **PNL-51/2001 RGEP.2993.** Acuerdo de la Comisión de Las Artes, de fecha 15 de octubre de 2001, por el que se rechaza la Proposición No de Ley 51/2001 RGEP.2993, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a crear y poner en funcionamiento, en el plazo de seis meses, el Ballet Joven de la Comunidad de Madrid y a dotarlo de los medios y recursos necesarios para desarrollar adecuadamente las tareas que tenga encomendadas. . . . . 14755



## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Proposición No de Ley:

— **PNL-72/2001 RGE.4546.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a presentar en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Protección del Medio Nocturno, con el fin de conseguir la reducción de la contaminación lumínica que pueda tener perjudiciales efectos para la biodiversidad, la salud y el medio ambiente. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

#### ———— **PNL-72/2001 RGE.4546** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a presentar en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Protección del Medio Nocturno, con el fin de conseguir la reducción de la contaminación lumínica que pueda tener perjudiciales efectos para la biodiversidad, la salud y el medio ambiente. Para su

tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los elevadísimos niveles de contaminación lumínica que genera la Comunidad de Madrid suponen, no sólo un inaceptable derroche económico, sino una fuente de deterioro ambiental.

Impactos directos sobre la calidad de vida - derecho a la intimidad familiar, al descanso y al disfrute de un medio ambiente adecuado, que incluye el paisaje nocturno- e impactos indirectos sobre el entorno global, por el plus de emisiones generadas de lluvia ácida y cambio climático, residuos nucleares y destrucción del medio -según la fuente de energía eléctrica- que se suman y son un ejemplo de irresponsabilidad económica, social y ambiental.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta para su aprobación en la Comisión de Medio Ambiente la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno a presentar en el plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Protección del Medio Nocturno, con el fin de conseguir la reducción de la contaminación lumínica que puedan tener perjudiciales efectos para la biodiversidad, la salud y el medio ambiente.

### 2.5 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha

acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **I-18/2001 RGEP.4598** —————

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

**INTERPELACIÓN**

Política en materia teatral en la Comunidad de Madrid.

————— **I-19/2001 RGEP.4599** —————

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre política en materia audiovisual en la Comunidad de Madrid.

**INTERPELACIÓN**

Política en materia audiovisual en la Comunidad de Madrid.

**2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

**2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2001, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-1172/2001 RGEP.4529** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes durante el segundo semestre del 2001 en materia de ediciones de soporte distinto del papel, especificando dichas actuaciones..

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes durante el segundo semestre del 2001 en materia de ediciones de soporte distinto del papel, especificando dichas actuaciones?

————— **PE-1173/2001 RGEP.4530** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y



Bibliotecas para mejorar los cauces de comercialización de los libros que se editan en la Comunidad de Madrid.

### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para mejorar los cauces de comercialización de los libros que se editan en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

#### ———— PE-1174/2001 RGEP.4531 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones del incumplimiento del punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/98 que especifica que los Bienes de Interés Cultural podrán ser objeto de visita pública al menos una vez a la semana y en día y horas previamente señalados, especificando las medidas que tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para superar dicha disfunción y garantizar el derecho de visita.

### PREGUNTA

¿A qué razones obedece el incumplimiento del punto 2 del artículo 19 de la Ley 10/98 que especifica que los Bienes de Interés Cultural podrán ser objeto de visita pública al menos una vez a la semana y en día y horas previamente señalados, especificando las medidas que tenga previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para superar dicha disfunción y garantizar el derecho de visita?

## 2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el

artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 30 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

#### ———— PE-1881/2000 RGEP.2781 ————

### (Transformada de PCOC-177/2000 RGEP.2781)

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que va a tomar ante el número creciente de llamadas denunciando malos tratos y abuso sexual a menores.

### RESPUESTA

Esta afirmación no se corresponde con los datos que disponemos del sistema de protección en la Comunidad de Madrid puesto que ni el SIT ADE, servicios sociales municipales ni desde este Instituto (expedientes de la Comisión de Tutela del Menor y del Registro de casos de maltrato infantil detectados desde el ámbito sanitario) existen datos que nos permitan afirmar de forma taxativa que en la actualidad exista una mayor prevalencia de casos de maltrato infantil y abusos sexuales en nuestra Comunidad, si bien existe una mayor preocupación social y repercusión en los medios de comunicación que podría hacer pensar en una mayor incidencia.

La especialización y los mayores recursos destinados a la atención a la infancia y la familia están permitiendo la prevención, detección y atención precoz de los casos e intervenciones menos traumáticas para el niño y su familia como se refleja en una disminución del número de niños en atención residencial.

Referente a la pregunta de las medidas que va a tomar el Consejo de Gobierno, estas medidas, dentro de una estrategia de prevención, se vienen tomando desde hace años con la implantación de distintas actividades recogidas en diferentes programas y, específicamente en el Programa de Atención al Maltrato Infantil en la Comunidad de Madrid, pionero en España en múltiples aspectos y que, por ello, está siendo objeto de un interés creciente por parte de

otras Comunidades Autónomas y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El Programa de Atención al maltrato infantil que dirige el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Consejería de Servicios Sociales está realizando las siguientes actividades:

PROGRAMA	INICIO	PUBLICACIÓN	CURSO	
			AÑO	LUGAR
Atención al maltrato infantil desde el ámbito sanitario.	1998	1998	1998	H. Gregorio Marañón
		1999	1999	H. 12 Octubre
				H. San Rafael
Detección de riesgo social en neonatología.	1990	1998	2000	H. del Aire
Detección de riesgo social y prevención del maltrato infantil.	1999	1999	2000	H. Santa Cristina
Atención al maltrato infantil desde salud mental.	1999	2000	1999	H. Santa Cristina
			2000	H. Clínico
Atención al abuso sexual infantil.	1999	2000	Inicio previsto 2000	
Atención desde servicios sociales.	En elaboración (previsto 2001).			
Atención desde enfermería.	En elaboración (previsto 2001).			

Además en 1990 se editó la guía-folleto "Atención al niño de riesgo biopsicosocial desde el ámbito sanitario".

Asimismo la repercusión que está teniendo este Programa se traduce en las múltiples actividades en las que se solicita su exposición, lo que está contribuyendo de manera importante a su conocimiento. Programa que como se ha comentado anteriormente también está siendo objeto de una

atención especial por parte de otras Comunidades Autónomas que dado el prestigio alcanzando esta conllevando la solicitud de participar en distintas actividades docentes y dirigir colaborando en investigaciones.

———— PE-1884/2000 RGEF.3386 ————

**(Transformada de PCOC-235/2000 RGEF.3386)**

De la Diputada Sra. Álvarez Durante, del

GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado respecto a la iniciativa EQUAL.

### RESPUESTA

La Dirección General de Servicios Sociales participa en la iniciativa EQUAL con el objetivo de aprobar los proyectos de Agrupación de Desarrollo que pueden aspirar a obtener financiación del Fondo Social Europeo a través de la convocatoria nacional.

Se han seleccionado diez proyectos presentados a la convocatoria de la Consejería de Servicios Sociales, Orden 709/2001. Estos proyectos presentados por Agrupaciones de Desarrollo, es decir compartidos por varias Entidades; pretenden desarrollar métodos innovadores para combatir los factores que conducen a la desigualdad y en relación con el mercado de trabajo.

#### ———— PE-2044/2000 RGEF.619 ————

#### (Transformada de PCOC-85/2000 RGEF.619)

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre posibles medidas a tomar desde la Consejería de Servicios Sociales para regular el trabajo infantil en los medios de comunicación u otros espacios mediáticos.

### RESPUESTA

Como contestación a la pregunta escrita, arriba referenciada, le comunico que en los últimos años se ha apreciado un crecimiento del número de menores que están realizando un tipo de actividad que, sin perjuicio de que no sea considerada, o que no quiera ser considerada como trabajo infantil; me refiero a la participación de menores fundamentalmente en espectáculos públicos y en televisiones.

Por ejemplo, se ha detectado por la Coordinadora de Atención a la Infancia de Móstoles, con la que hemos trabajado, que se están produciendo ausencias importantes de algunos chicos en determinadas colegios, en horario escolar, justo por participación en programas de televisión o en actividades de estas características. Hemos tenido distintas reuniones y estamos trabajando con la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación.

Con la Consejería de Economía, para ver las posibilidades de intervención en el marco normativo y, con la Consejería de Educación, para un control y seguimiento, sabiendo, sin embargo que este tema tiene una difícil concienciación social, pues además de estar bastante de moda, está muy bien visto y aparentemente sin esfuerzo genera unos beneficios económicos importantes.

En esta misma línea, es necesario modificar la legislación existente, que es un Real Decreto del año 1985, porque el carácter excepcional al que se refiere el Estatuto de los Trabajadores, actualmente no tendría ese carácter tan excepcional y, lógicamente, tiene que comprender aquellos aspectos que no impidan la formación del niño, sin perjuicio de que se puedan realizar algunas de estas actividades.

#### ———— PE-2445/2000 RGEF.5388 ————

De la Diputada Sra. Oller Sánchez, del GPS-P, al Gobierno, sobre sistema que se emplea para solicitar intérprete por la población inmigrante en la Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (OFRIM).

### RESPUESTA

Como contestación a la pregunta escrita,

arriba referenciada, le comunico que la labor de intérpretes para inmigrantes que actualmente se desarrolla en la Comunidad de Madrid se apoya fundamentalmente en los recursos humanos de las ONG's y Asociaciones de Inmigrantes que trabajan en el campo de la inmigración.

Cuando la iniciativa de buscar intérprete la toma alguna institución (Servicios Sociales Municipales, servicios Médicos, Ministerio del Interior, etcétera) es frecuente que se recurra a la Ofrim, normalmente a la información que se ofrece en su Guía de Recursos, o a alguna Asociación con la que existen contactos.

Según la información facilitada por la Ofrim, las entidades y organismos que ofrecen explícitamente servicio de traductores e intérpretes son:

- Comité de Defensa de los Refugiados, Asilados e inmigrantes en el Estado Español (Comrade).
- Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (Atime).
- Asociación Organización del fondo Chino Español.
- Asociación Comisión Católica Española de Migración. ACCEM.
- Vicesecretaría General Técnica. Ministerio de Asuntos Exteriores (Oficina de Interpretación de Lenguas).

La Oficina de Interpretación de Lenguas, ha colaborado desinteresadamente con la Ofrim en el envío de intérpretes en determinadas circunstancias,

pero ha de tenerse en cuenta que sus intérpretes son profesionales muy cualificados y con tarifas libres autorizadas.

Además de las entidades que se acaban de citar, y que han aceptado poner a disposición de otras sus servicios de intérpretes de lenguas, prácticamente todas las entidades que trabajan con inmigrantes tienen un sistema de traducción de uso interno.

La Ofrim, en casos excepcionales también ha contado con la colaboración de entidades de las características anteriormente citadas.

También excepcionalmente se ha contado con el concurso de los consulados.

En definitiva la función de "facilitar un servicio de intérpretes a los Servicios Sociales municipales..." se ha realizado de la siguiente manera:

- Poniendo a disposición de las entidades públicas o privadas que lo soliciten, un intérprete de árabe y francés que realiza su tarea por teléfono.
- Facilitando a través de la Guía de Recursos, tanto en papel como en internet las direcciones y teléfonos de aquellas entidades que atienden servicios de traducción.
- Realizando traducciones escritas para algunos Ayuntamientos y para la Comunidad de Madrid (Empadronamiento de inmigrantes, los Derechos del consumidor, por ejemplo).
- Implantando una línea telefónica gratuita

que atiende llamadas en francés, inglés y árabe.

Según la información que obra en la Ofim, todas las demandas de intérpretes que se han recibido han sido satisfechas.

————— **PE-2580/2000 RGEP.6230** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Cultura, de homenajear la memoria de Leopoldo Alas "Clarín" con motivo del primer centenario de su muerte.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura no ha considerado realizar un homenaje a la memoria de Leopoldo Alas con motivo de cumplirse el primer centenario de su muerte, dados los celebrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y, en especial, por el Principado de Asturias, su lugar de nacimiento y principal entorno de su creación y magisterio.

————— **PE-414/2001 RGEP.1999** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, proyectos y actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Comunidad de Madrid, a través de las distintas Consejerías, a fin de que los distintos sectores culturales se incorporen a las innovaciones tecnológicas decisivas para cada sector.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, está apoyando con diferentes acciones todas las

iniciativas que conllevan la incorporación de las nuevas tecnologías a las distintas manifestaciones culturales.

Las ayudas para la creación, producción y exhibición escénica de teatro, música y danza, están facilitando la utilización de nuevos medios y distintos lenguajes en las diversas propuestas artísticas. Así mismo, las subvenciones a los teatros y salas madrileñas también están permitiendo que estos espacios cuenten con las últimas tecnologías y medios para desarrollar su actividad. En la construcción de las nuevas infraestructuras culturales por parte de la Comunidad, también está previsto dotarlas de los medios más avanzados.

Los festivales y eventos culturales organizados y apoyados por esta Consejería, tanto de artes escénicas y audiovisuales, como musicales están incorporando las propuestas más actuales e innovadoras. Por ello, podemos afirmar que existe una apuesta clara de la Consejería de Cultura por la incorporación de las nuevas tecnologías a las distintas manifestaciones y sectores artísticos.

Por otro lado la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid establece, a través de su artículo 25, que "todos los centros de archivo de titularidad pública o privada de competencia autonómica cuya consulta sea de interés para los ciudadanos podrán integrarse en la Red de Archivos de Uso Público de la Comunidad de Madrid", cuya informatización está prevista incluirse en el sistema informático S.I.A.R.- Sistema de Información y Control de Archivos de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se está estudiando la posibilidad de que la versión electrónica del Mapa de Librerías de la Comunidad de Madrid, además de contener información actualizada sobre los servicios electrónicos que ofrecen las librerías, incluya enlaces a las páginas web de estos establecimientos

presentes en Internet.

Por último, debe reseñarse que la Consejería de Cultura mantiene en la actualidad reuniones con las asociaciones profesionales del sector, de las que surgirán otras iniciativas de fomento del libro, entre las que sin duda ocuparán un lugar relevante las relativas a la modernización tecnológica.

La Consejería de Cultura, a través de su Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas y dando cumplimiento al apartado 2 del artículo 3 de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, se ha instalado en el Museo Casa Natal de Cervantes un audiovisual, sobre la vida de Cervantes, situado en la llamada "cueva" del museo y que consiste en un programa audiovisual que combina proyecciones sobre una pantalla, con iluminación puntual de elementos escenográficos ocultos, que refuerzan la historia con una estructura recordando un espectáculo teatral de la época.

Por otra parte, se ha llevado a cabo la digitalización de las piezas que conforman los fondos del Museo Picasso-Colección Arias, al tiempo que se está llevando a cabo la creación de una página Web del mismo.

Respecto al Museo Taurino, hay que evidenciar también la digitalización de las piezas expuestas al público y que en la actualidad ya está finalizada.

A partir de diciembre de este año está prevista la exposición El viaje de E-ro.es, la exposición se plantea un "viaje" a través de la tecnología digital, con referencias a los mitos escritos, virtuales o reciclados.

La Comunidad de Madrid presta una especial

atención al sector del libro, al considerar que no se trata de un sector económico cualquiera, sino de una industria cultural fundamental en nuestra sociedad, como queda expresado en la Ley 5/1999, de 30 de marzo, de Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid. Las empresas que componen este sector (artes gráficas, editoriales, distribuidoras y librerías) se encuentran actualmente en pleno proceso de renovación, como consecuencia de los constantes avances en el campo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Si queremos que el sector del libro de la región de Madrid mantenga sus altos niveles de calidad y competitividad, la Comunidad debe apoyar esta renovación.

Desde la Consejería de Cultura se han entablado diversos contactos con la Consejería de Economía y Empleo para tratar esta cuestión. Precisamente, dicha Consejería convoca ayudas para la modernización tecnológica de la industria madrileña (subvenciones a proyectos de inversión y ayudas a la financiación), existiendo una línea específica de subvenciones dirigida a las industrias de artes gráficas. En estos contactos se está contemplando la posibilidad de que las ayudas se extiendan a otros segmentos industriales y comerciales, y muy especialmente al subsector de librerías, ayudas que podrían destinarse a la implantación de programas informáticos de gestión y a la prestación de servicios electrónicos a través de Internet.

———— PE-420/2001 RGEP.1936 ————

**(Transformada de PI-330/2001 RGEP.1936).**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre plazo previsto por la Consejería de Educación para la finalización de las obras del Colegio Público San Isidro.

**RESPUESTA**

Las obras de reparación de las humedades y abombamientos de solera aparecidas en sótano, así como agrietamientos y fisuras en muro de carga y tabiques perpendiculares aparecidas en todas las plantas, se están realizando por el Ayuntamiento de Madrid de común acuerdo con esta Consejería de Educación.

En las reuniones con los responsables de esta Institución se han comprometido en que las mismas finalicen durante el mes de diciembre de 2001.

**PE-421/2001 RGEP.1961**

**(Transformada de PI-339/2001 RGEP.1961).**

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha prevista de finalización de la construcción del módulo de Automoción en el IES "Enrique Tierno Galván" de Madrid.

**RESPUESTA**

Una vez obtenida la preceptiva licencia municipal, es intención de esta Consejería, la adjudicación de las obras de Ciclos Formativos del I.E.S. Enrique Tierno Galván de Madrid con cargo a los presupuestos del año 2002, con objeto de que entren en uso en el curso escolar 2002-03.

**PE-497/2001 RGEP.2613**

**(Acumuladas PE-497/2001 RGEP.2613, PE-500/2001 RGEP.2616 y PE-5001/2001 2617, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 18 de junio de 2001)**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente en relación con

incumplimiento, por el Ayuntamiento de Los Molinos, de las normas de restauración del vertedero de inertes emitidas por dicha Consejería.

**PE-500/2001 RGEP.2616**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU al Gobierno, sobre existencia de constancia, por la Consejería de Medio Ambiente, de la tipología de los vertidos que realmente se están llevando al vertedero de inertes de Los Molinos.

**PE-501/2001 RGEP.2617**

Del Diputado Sr. Setién Martínez, del GPIU al Gobierno, sobre cumplimiento, a juicio del Gobierno, de la legalidad vigente por el Ayuntamiento de Los Molinos en relación con la proximidad del vertedero de inertes a una zona residencial.

**RESPUESTA**

La Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ha procedido a las labores de sellado y restauración parcial del vertedero de residuos inertes de Los Molinos en aquellas áreas del mismo ya colmatadas. Las actuaciones realizadas consistieron en la estabilización y perfilado de taludes, el aporte de tierra vegetal y la realización de siembras y plantaciones.

Mediante escrito de fecha 30 de enero de 2001 se remitió al Ayuntamiento un plano en el que se indicaba el estado definitivo de llenado que debían obtener al objeto de alcanzar una orografía del vertedero integrada en el entorno circundante del mismo, restringiendo a una pequeña zona el área donde temporalmente y de forma limitada podían

seguir efectuándose vertidos de residuos inertes hasta alcanzar la mencionada orografía final propuesta.

Los trabajos llevados a cabo por la Consejería finalizaron el pasado mes de abril, lo que se comunicó al Ayuntamiento en escrito de fecha de 25 de abril de 2001, volviéndose a recordar al mismo la necesidad de ajustarse a la topografía remitida, puesto que en visitas efectuadas por técnicos de la Consejería se comprobó que no se estaban respetando los datos de planimetría y cotas enviadas en el plano remitido el 30 de enero de 2001, habiéndose producido algunos vertidos en áreas ya restauradas y con plantaciones.

Como consecuencia de estos hechos, se procedió por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental a informar de estos hechos al Servicio de Disciplina Ambiental.

Con fecha 21 de junio de 2001, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente acuerda el Inicio de Expediente Sancionador contra el Ayuntamiento de Los Molinos. En este Acuerdo de Inicio de Expediente Sancionador se ponía en conocimiento del Ayuntamiento la posible adopción de medidas cautelares, conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Con fecha de entrada en la Consejería de 18 de julio de 2001, el Ayuntamiento de Los Molinos presenta alegaciones, en las que manifiesta que el Ayuntamiento procede en todo momento a una vigilancia estrecha del vertedero, impidiendo el acceso a vehículos no autorizados y limpiando los terrenos ya repoblados que de modo accidental hubieran podido ser invadidos con restos de vertidos.

Girada visita de inspección por los Agentes Ambientales los días 19 y 20 de julio y 23 de agosto

de 2001, con el objeto de comprobar si el Ayuntamiento ha paralizado la actividad de vertidos del citado vertedero, se pudo comprobar que el vertedero se encuentra abierto y continua su actividad.

Durante las visitas de inspección giradas los días 20 de julio y 23 de agosto de 2001 los Agentes Ambientales pudieron observar la llegada de varios camiones que, tras mostrar al vigilante una autorización del Ayuntamiento de Los Molinos, descargaron su contenido en el frente de vertedero.

Ante estos hechos, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, mediante informe de fecha 5 de septiembre de 2001, propuso la adopción de medidas cautelares que impidieran la continuidad de esta situación.

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Consejería de Medio Ambiente ha adoptado, con fecha 6 de septiembre de 2001, la medida cautelar de suspender de forma inmediata la actividad de vertido de residuos inertes en el paraje conocido como "Pinar de la Peña", frente a la urbanización "El Balcón de la Peñota", en el término municipal de Los Molinos.

————— **PE-527/2001 RGEP.2753** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado o tiene previsto adoptar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley 4/93, de Archivos y Patrimonio Documental, con especial incidencia en la confección del Censo de Fondos de Archivo.

**RESPUESTA**



La Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid en su artículo 30 dice: "1. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid procederá a la confección del Censo de Fondos de Archivo, Centros de Archivo, colecciones y documentos constitutivos del Patrimonio Documental Madrileño".

1.- La Consejería de Cultura a través del Archivo Regional realizó el Censo de producción de documentos de la Administración Autonómica, con el fin de conocer las características de los documentos autonómicos desde la fase de archivo de oficina para poder establecer las actuaciones en materia de archivos, establecer al mismo tiempo las dimensiones de las instalaciones de los Archivos Centrales, del Archivo Intermedio y del Archivo Histórico. Con los datos que ofrece el Censo se obtiene un conocimiento somero de las características de los documentos, datos del grado de organización y se puede establecer un control sobre los archivos de oficina. Es el primer contacto con las series documentales producidas por la Comunidad de Madrid.

Este primer censo de producción de documentos se realizó entre los años 1990-1993, en 1995 se realizó en la Asamblea de Madrid.

2.- Archivos Eclesiásticos. En el marco del Convenio General de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Provincia Eclesiástica de Madrid, suscrito el 7 de febrero de 1996 se ha llevado a cabo el Censo de Archivos Diocesanos y Parroquiales de la Provincia Eclesiástica de Madrid, realizado durante 1998 que arroja los siguientes resultados, 625 archivos ( 3 Diocesanos y 622 Parroquiales). Los documentos que se conservan en estos archivos se fechan entre los siglos XIV y XX.

La consecuencia directa de la elaboración

del Censo ha sido el inicio de las actuaciones de fomento, de evaluación de necesidades y de estimación de costes que se han llevado a cabo a lo largo de 1999 y se continúan en esta Legislatura.

El Censo de Conventos y Monasterios de Clausura de la Provincia Eclesiástica de Madrid, en su primera fase ofrece un resultado de 18 archivos. Los documentos datan de los siglos XV al XX. Los resultados de este Censo nos permiten conocer y planificar actuaciones para proteger un Patrimonio Documental, en general muy desconocido y al alcance de una minoría. Durante la presente Legislatura está previsto el censo de 41 instituciones de clausura.

3.- Archivos de Empresas Privadas, el número de empresas privadas radicadas en la Comunidad de Madrid son (según datos de 1994) 239.562 pertenecientes a diferentes sectores, estas empresas generan documentos de carácter organizativo, mercantil y fiscal y tienen obligación de conservar sus documentos a partir de 40 años por ser potencialmente constitutivos de Patrimonio Documental. Se estudiará cuál es el procedimiento más adecuado para poder afrontar ese complicado censo.

4.- Archivos de entidades y asociaciones de carácter político, sindical o empresarial y de fundaciones y asociaciones culturales, científicas y educativas, el Censo se inició en 1997 y duró hasta 1999, los archivos que inicialmente se iban a censar eran 520 y el número real de archivos censados por imposibilidad de las propias instituciones ha sido de 255.

5.- Archivos de Confesiones Religiosas no Católicas, está previsto censar los archivos de siete instituciones (Iglesia Bautista Bíblica, Iglesia Bautista Calvario, Iglesia de la Resurrección, Iglesia Evangélica, Iglesia Evangélica Bautista, Iglesia Evangélica Biblia Abierta, Iglesia Evangélica de

Hermanos Resurrección y Vida).

6.- Archivos Particulares, este tipo de archivos presenta las mayores dificultades en cuanto a su localización. La base para establecer la selección de estos archivos será la importancia y relevancia de determinadas personas en el campo de la política, artes, ciencias, etcétera.

————— **PE-542/2001 RGEP.2777** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas respecto a los archivos de los Colegios profesionales de ámbito madrileño durante la presente Legislatura.

**RESPUESTA**

Las actuaciones que la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a través del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, está llevando a cabo durante la presente Legislatura respecto a los colegios profesionales de ámbito madrileño se han centrado en proporcionar asesoramiento técnico a todas aquellas instituciones que así lo han solicitado. Entre otros, se han realizado estudios en los que se ha contemplado el ámbito de actuación, los medios necesarios y los costes.

————— **PE-543/2001 RGEP.2777** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas respecto a los archivos de las Cámaras de ámbito madrileño durante la presente Legislatura.

**RESPUESTA**

Entre los cometidos de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas se encuentra, en aplicación de la Ley 4/1993 de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid y a través del Archivo Regional de esta Comunidad, el de proteger y difundir el importante patrimonio documental de diversas instituciones, como las Cámaras de ámbito madrileño. Estas actuaciones contemplan actividades tales como prestar asesoramiento técnico archivístico o valorar la concesión de ayudas económicas con diversos fines, desde instalaciones de archivo hasta inventario de documentos, en caso que dichas peticiones se produzcan y siempre que se cuente con disponibilidad presupuestaria. Hasta el momento no se ha producido ninguna petición de las cámaras en ninguno de estos sentidos.

————— **PE-544/2001 RGEP.2765** —————

**(Transformada de PI-564/2001 RGEP.2765).**

De la Diputada Sra. Rodríguez Gabucio, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación del edificio de Educación Infantil del Colegio Público Joaquín Costa.

**RESPUESTA**

Las obras en cuestión las está ejecutando el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en cumplimiento de las funciones de mantenimiento que le son propias.

En este momento la Dirección General de Infraestructuras y Servicios no está realizando obras en el citado Centro.

————— **PE-600/2001 RGEP.493** —————

**(Transformada de PCOC-27/2001 RGEP.493)**

De la Diputada Sra. García Rojas, del GPS-

P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran actualmente las dependencias de atención al mayor.

### RESPUESTA

La Dirección General del Mayor, de la Consejería de Servicios Sociales, se encuentra ubicada en la c/ Agustín de Foxá, 31 - 7 planta, de Madrid.

En el mismo edificio, al día de la fecha, y ocupando las plantas 3º y 4 se encuentran los Servicios de Calidad de la Atención en Centros, de Programas y Promoción y de Admisión en Centros.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

#### ———— PE-667/2001 RGEP.2079 ————

#### (Transformada de PCOC-140/2001 RGEP.2079)

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre centros penitenciarios de la Comunidad en los que se están impartiendo cursos de integración del Programa IMI.

### RESPUESTA

En la actual convocatoria de subvenciones a proyectos de integración del Programa I.M.I. del año 2001, únicamente se ha presentado un proyecto dirigido a personas procedentes de centros penitenciarios, el cual ha sido subvencionado con la cantidad de 6.000.000 pesetas.

Este proyecto es Phoenix XXI, promovido por la Asociación Arco Iris, entidad con larga trayectoria en el Programa del Ingreso Madrileño de Integración.

El proyecto consiste en poner en marcha una

Empresa de Inserción en la rama de Confección Industrial, que facilite la integración de las mujeres participantes.

Las mujeres proceden del Centro Penitenciario de Mujeres de Madrid de Alcalá-Meco o del Centro Victoria Kent, que están en régimen abierto.

La Empresa de Inserción está ubicada en un Centro Comercial del Barrio de Villaverde Alto.

Objetivos del Proyecto Phoenix XXI.

- Que las internas adquieran hábitos de trabajo y de disciplina personal que les facilite el acceso al mercado de trabajo normalizado, potenciando el no consumo y la independencia laboral y económica.

- Creación de un taller de confección industrial especializado en arreglos de ropa.

- Posibilitar el aprendizaje de habilidades y destrezas en la rama de la confección industrial como fuente de empleabilidad laboral.

Desde el punto de vista metodológico se considera que la intervención social con este colectivo debe realizarse en entornos normalizados,- que favorezcan su reincorporación progresiva a la sociedad.

Complementariamente y a través del Programa Operativo Objetivo 3 del Fondo Social Europeo, se ha financiado para el año 2001 otros 2 proyectos dirigidos a este colectivo.

1.- Proyecto Alonso Rodríguez, promovido por la entidad Horizontes Abiertos.

El proyecto, subvencionado con 4.000.000 pesetas tiene como objetivo la formación de los participantes en actividades artesanales, restauración de muebles, jardinería, etcétera, promoviendo la adquisición de habilidades sociales, destrezas, capacidades y hábitos de trabajo que permiten a este sector de población la integración socio-laboral.

2.- Proyecto Servicio de Apoyo a la incorporación socio-laboral de reclusos y ex-reclusos, promovido por la Asociación Colectivo La Calle, subvencionado con 2.000.000 pesetas.

Intenta abordar los procesos necesarios para hacer posible la integración social y laboral de este colectivo. Tras un estudio detallado de las necesidades y situación de la persona se emprende con ella un itinerario individualizado en el que se trabajan habilidades sociales, laborales, apoyo en la búsqueda activa de empleo, mediación laboral y acompañamiento y seguimiento de la estabilidad en el puesto de trabajo.

Igualmente desde la Consejería de Servicios Sociales y en las convocatorias de Subvenciones de Mantenimiento de Centros y de Inversiones para la prestación de Servicios Sociales Especializados de 2001 se han concedido las cuantías siguientes a:

- Asociación Marillac: es una entidad sin ánimo de lucro, que desde su fundación viene desarrollando su actividad atendiendo a diferentes colectivos en situación de exclusión a través de diversos dispositivos de atención.

La Asociación viene desarrollando un

Programa de Reinserción Social y Laboral para personas reclusas y ex-reclusas, interviniendo, tanto dentro (talleres ocupacionales en cárceles) como fuera del medio penitenciario. El objetivo general es lograr la integración social de las personas en situación de dificultad social, desarrollando y potenciando capacidades personales, que permitan que los beneficiarios se impliquen directa y responsablemente en su propio proceso de readaptación social.

Los recursos de este Programa objeto de subvenciones son:

- Servicio de Acogida y Ayuda Social (S.A.A.S).

Inversiones: 87.400 Ptas. (Equipamiento).

- Talleres Ocupacionales y de Inserción Sociolaboral "Cauces

Inversiones: 35.900 Ptas. (Equipamiento).

- Pisos de acogida y reinserción "León Felipe".

Inversiones: 39.800 Ptas. (Equipamiento).

Mantenimiento: 890.064 Ptas.

- Pisos de acogida y reinserción " Alhambra".

Mantenimiento: 890.064 Ptas.

- Piso Renacer A.

Mantenimiento: 635.760 Ptas.

-Piso Renacer B.

Mantenimiento: 635.760 Ptas.

- Piso Renacer C.

Mantenimiento: 400.000 Ptas.

Asociación de Promoción Socio-Cultural Punto Omega, es una entidad, sin ánimo de lucro, que desde principios de los años 80, viene desarrollando su actividad en la atención de diversos sectores de población en situación de exclusión, entre los que se encuentra el de reclusos y ex-reclusos.

La Asociación cuenta con diversos dispositivos de atención.

- Centro Maximiliano Kolbe II.

- Centro de Acogida Temporal Urgente para Reclusos y Ex-reclusos.

El objetivo de ambos centros es proporcionar alojamiento y manutención, así como información y orientación social, jurídica y psicológica a reclusos, y ex-reclusos durante sus permisos penitenciarios o tras su excarcelación, en el caso de no disponer de otro tipo de recursos.

- Centro Maximiliano Kolbe II.

Inversiones: 118.460 Ptas. (Equipamiento).

Mantenimiento: 1.017.274 Ptas.

- Centro de Acogida Temporal Urgente para Reclusos y Ex-reclusos.

Inversiones: 107.800 Ptas. (Equipamiento).

Mantenimiento: 1.017.274 Ptas.

Asociación Amigos Dentro y Fuera (ADYF), fue constituida el 17 de enero de 1998 por personal del Centro Penitenciario de Alcalá de Henares y voluntarios relacionados con el mismo.

El recurso, la Casa de Acogida para reclusos y ex-reclusos San Vicente de Paúl desde el que se presta alojamiento, manutención y apoyo social a las personas que se benefician de permisos penitenciarios o bien a los liberados condicionales provenientes del Centro Penitenciario de Alcalá Meco, donde además desarrollan diversos talleres ocupacionales.

Casa de Acogida San Vicente de Paul.

- Inversiones: 157.459 Ptas.  
(Equipamiento).

- 390.543 pesetas (Reforma).

- Mantenimiento: 635.760 pesetas.

Asociación Horizontes Abiertos, es una entidad de ámbito estatal y carácter benéfico--asistencial, constituida el 06-04-1990, inscrita en el Registro de Asociaciones del Ministerio de Interior con nº 91.551, inscrita en el Registro de la Consejería de Servicios Sociales con nº E-0214 de fecha 02-09-91 y declarada de utilidad pública con fecha 12-05-1995.

La trayectoria fundamental de esta entidad ha estado dirigida a la atención de reclusos y ex-reclusos para lo cual vienen desarrollando proyectos

específicos en los centros penitenciarios y cuentan con una serie de recursos de apoyo que posibiliten la reinserción social de los ex-reclusos. Los proyectos subvencionados son:

- Unidades Dependientes. - Proyecto Arrupe. (Hombres Reclusos Estudiantes).

Inversiones: 766.509 pesetas  
(Equipamiento).

- Programa de Acogida y Seguimiento.- Proyecto Javier. Pisos para permisos penitenciarios.

Mantenimiento: 1.003.088 pesetas.

———— PE-669/2001 RGEP.2082 ————

**(Transformada de PCOC-142/2001 RGEP.2082)**

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra en estos momentos la Unidad de Neonatología del Hospital Santa Cristina.

**RESPUESTA**

La Consejería de Sanidad no dispone de la información solicitada, habida cuenta de que se refiere a un asunto competencia del Instituto Nacional de la Salud. Se recomienda a la señora Diputada utilice la vía legal adecuada para dirigirse al Ministerio de Sanidad.

———— PE-680/2001 RGEP.2216 ————

**(Transformada de PCOC-157/2001 RGEP.2216)**

De la Diputada Sra. García Rojas, del GPS-P, al Gobierno, sobre demanda que existe en estos momentos de plazas residentes para personas mayores de carácter sociosanitario.

**RESPUESTA**

El Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Asamblea el 4 de junio de 1998, dentro de la línea estratégica de alojamiento alternativo y atención especializada establece el programa de residencias socio-sanitarias. Se propone el desarrollo de un equipamiento de nuevo diseño en el que a los cuidados residenciales propios de la atención social especializada, se añaden cuidados mínimos de salud que permiten una respuesta equilibrada a las necesidades de atención sanitario y social que presentan determinadas personas mayores debido a su nivel de deterioro.

Este programa tiene por objeto la habilitación paulatina de plazas de atención sociosanitaria para aquellas personas mayores que, en razón de los criterios de valoración sociosanitarios establecidos, requieren un tipo de atención prolongada e intermedia entre la que puede ofertar una residencia o un hospital.

El perfil de usuario que establece es el de persona mayor de 60 años con necesidad de cuidados paliativos continuados.

Para el cumplimiento de este programa la Consejería de Servicios Sociales ha concertado un total de 160 plazas de estas características a lo largo de estos tres últimos años, distribuidas de la siguiente manera:

- Año 1998: Creación de 80 plazas.
- Año 1999: Creación de 40 plazas.
- Año 2000: Creación de 40 plazas.

Total: Creación de 160 plazas.

Para el año 2001 y en cumplimiento con el Plan de Mayores, está prevista la puesta en marcha de 40 nuevas plazas socio-sanitarias, por lo que a finales del año 2001 se contaría con 200 plazas de este tipo.

En lo que respeta a la demanda de plazas socio-sanitarias hay que señalar que no existe una demanda específica para este tipo de plazas, ya que viene ligada a la solicitud de plaza en residencia de mayores para personas asistidas. El equipo técnico de valoración y baremación de solicitudes de plazas en residencias para personas mayores, compuesto por trabajadores sociales y médicos, es el encargado de valorar el nivel de autonomía y necesidades de cuidados del solicitante y determina si se considera usuario de perfil socio-sanitario. En este caso, si cumple el resto de requisitos, se le incorpora a la lista de demanda de plazas socio-sanitarias.

En el momento actual el número de plazas existente de carácter socio-sanitario cubre las necesidades que se plantean de esta naturaleza dentro de los criterios que determina la Consejería de Servicios Sociales, en cuanto a la edad, nivel socioeconómico y tipo de atención y de cuidados que se precisan, estando equilibrada la oferta de plazas y la demanda de este tipo.

————— **PE-690/2001 RGEP.2955** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre estudios y trabajos de investigación que ha realizado o tiene previsto realizar la Consejería de Cultura en materia de oferta y demanda cultural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA**

La Consejería de Cultura no ha previsto realizar ningún estudio nuevo y específico en materia de oferta y demanda cultural en el ámbito de la Comunidad de Madrid, durante el presente año a causa de diversas consideraciones. Los resultados de este tipo de estudios no suelen ofrecer grandes variaciones de un año para otro. En el pasado año se realizaron varios estudios al respecto en relación con las distintas actividades de esta Consejería (Teatralia, Festival de Arte Sacro, Madrid en Danza, Red Itiner, Festival de Otoño, etcétera), además del suscrito en el convenio con la Universidad Autónoma de Madrid y de todos los estudios realizados por otras entidades, entre los que cabe destacar el Anuario de la Sociedad General de Autores de España, lo que se considera suficiente para complementar nuestra labor prospectiva.

————— **PE-776/2001 RGEP.3055** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación y ubicación de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

Relación y ubicación de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002:

**ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL**

- Alcalá de Henares (Rinconada).
- Boadilla del Monte.
- Cobeña.
- Collado Villalba.
- Fuenlabrada.
- Leganés (Campo de Tiro).

- Leganés (Norte).
- Los Molinos.
- Madrid (Usera).
- Madrid - Puente Vallecas (Pozo Tío Raimundo).
- Madrid (C.P. Ruiz Jiménez).
- Madrid (San Fermín).
- Majadahonda.
- Parla.
- Pinto.
- Rivas Vaciamadrid.
- San Agustín de Guadalix.
- Valdemoro.
- Valdemoro II.
- Villanueva de la Cañada.

————— **PE-777/2001 RGEP.3055** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre fechas previstas de inicio de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

Fechas previstas de inicio de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002:

Último trimestre del año 2001:

- Alcalá de Henares (Rinconada).
- Boadilla del Monte.
- Leganés (Norte).
- Madrid (C.P. Ruiz Jiménez).
- Madrid (Usera).

- Madrid (San Fermín).
- Madrid-Puente de Vallecas (Pozo Tío Raimundo).
- Rivas Vaciamadrid.
- Valdemoro.
- Villanueva de la Cañada.

Primer semestre del año 2002:

- Cobeña.
- Collado Villalba.
- Fuenlabrada.
- Leganés (Campo de Tiro).
- Los Molinos.
- Majadahonda.
- Parla.
- Pinto.
- San Agustín de Guadalix.
- Valdemoro II.

————— **PE-778/2001 RGEP.3055** —————

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre niveles de edad que atenderán las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

Los niveles de edad que serán atendidos por las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002, cuya relación se incluye en la respuesta a la Pregunta Escrita nº 776/2001, corresponden al Primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años).



**PE-779/2001 RGEP.3055**

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número total de plazas de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

El número total de plazas de las Escuelas Infantiles que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002, cuya relación se incluye en la respuesta a la Pregunta Escrita nº 776/2001, será, aproximadamente de unas 2.000 plazas.

**PE-780/2001 RGEP.3056**

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre relación y ubicación de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

Relación y ubicación de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002:

- Alcalá de Henares.
- Alcorcón.
- Batres.
- Becerril de la Sierra.
- Collado Villalba.
- Fuenlabrada.
- Fuenlabrada.
- Madrid - Pte. de Vallecas (Delfines).
- Madrid - Pte. de Vallecas (Giner de los Ríos).
- Madrid - Usera (Fuencisla).

- Madrid - Centro (Pi y Margall).
- Manzanares El Real.
- Morzarzal.
- Parla I.
- Parla II.
- Titulcia.
- Villalbilla.
- Villanueva de Perales.
- Villarejo de Salvanés II.
- Zarzalejo.

**PE-781/2001 RGEP.3056**

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre fechas previstas de inicio de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

Fechas previstas de inicio de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002:

Último trimestre del año 2001:

- Alcalá de Henares.
- Alcorcón.
- Batres.
- Fuenlabrada.
- Fuenlabrada.
- Madrid - Centro (Pi y Margall).
- Madrid - Pte. de Vallecas (Giner de los Ríos).
- Madrid - Usera (Fuencisla).
- Morzarzal.

- Parla II.
- Parla I.
- Villalbilla.
- Villanueva de Perales.
- Villarejo de Salvanés II.

Primer semestre del año 2002:

- Madrid - Puente de Vallecas (Delfines).
- Collado Villalba.
- Becerril de la Sierra.
- Manzanares El Real.
- Titulcia.
- Zarzalejo.

———— **PE-782/2001 RGEF.3056** ————

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre edades que atenderán las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

Las edades de los niños que serán atendidos en las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002, cuya relación se incluye en la respuesta a la Pregunta Escrita nº 780/2001, corresponden a las edades del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) aunque, en líneas generales, la mayoría de las Casas escolarizan niños desde 1 año de edad.

———— **PE-783/2001 RGEF.3056** ————

De la Diputada Sra. Álvarez Páez, del GPS-P, al Gobierno, sobre número total de plazas de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el

curso 2001-2002.

**RESPUESTA**

El número total de plazas de las Casas de Niños que comenzarán a funcionar en el curso 2001-2002, cuya relación se incluye en la respuesta a la Pregunta Escrita nº 780/2001, será aproximadamente de 800 plazas.

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

**3.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**

———— **PNL-50/2001 RGEF.2848** ————

La Comisión de Las Artes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2001, ha acordado rechazar la Proposición No de Ley 50/2001 RGEF.2848, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a crear, en el plazo máximo de seis meses, el Instituto para el Fomento del Libro y la Lectura de la Comunidad de Madrid, y a dotarlo con los medios técnicos y humanos adecuados para su funcionamiento.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— **PNL-51/2001 RGEF.2993** ————

La Comisión de Las Artes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2001, ha acordado rechazar la Proposición No de Ley 51/2001

RGEP.2993, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno a crear y poner en funcionamiento, en el plazo de seis meses, el Ballet Joven de la Comunidad de Madrid y a dotarlo de los medios y recursos necesarios para desarrollar adecuadamente las tareas que tenga encomendadas.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2001.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO







---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.6.1 Preguntas que se formulan
  - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

3.6 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
  - 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
  - 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea
-



**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
D.S.A.M. Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros	

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----  
 ---

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL  9 B.O.A.M.  9 D.S.A.M.  9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 2000,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:  9 Giro postal  9 Talón nominativo  9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 2000.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----